



Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL ORÁN
Alvarado 751 TELEX Y FAX (03878)-421388
4530- SAN RAMON DE LA NUEVA ORÁN - SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION N° 110 13

San Ramón de la Nueva Orán, 09 ABR 2013

Expediente N° SO-19.081/13.-

VISTO:

El pedido realizado por el Cr. Manuel Fabio Dorado, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicitan ayuda económica para alumnos de la Sede Orán para asistirán al Congreso Vida Estudiantil Universitaria: Formación de Líderes para una Nueva Generación, en la ciudad de Córdoba, en el mes de enero de 2013.-

Que, Dirección Económica, contable y Patrimonial de la Sede Orán, fs. 8, informa que se debe reconocer gastos de transporte para los alumnos por la suma de \$ 1.843,00 (Pesos Un Mil Ochocientos Cuarenta y Tres), siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

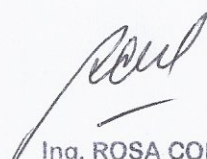
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

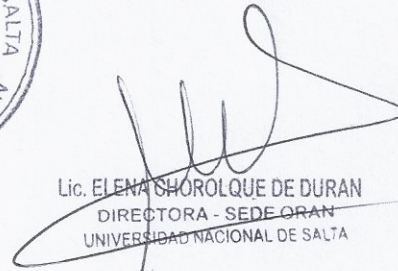
ARTÍCULO 1º: Reconocer gastos de traslado tramo Orán-Córdoba-Orán, para alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, que asistieron al Congreso Vida Estudiantil Universitaria: Formación de Líderes para una Nueva Generación, a realizarse en la ciudad de Córdoba en el mes de enero de 2013, por la suma de \$ 1.843,00 (Pesos Un Mil Ochocientos Cuarenta y Tres), de acuerdo a lo solicitado por el Cr. Manuel Fabio Dorado y a lo informado por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc




Ing. ROSA CORONEL
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA